

Cámara Oficial Sindical Agraria

Auxilios concedidos por el Instituto Nacional de Colonización a los agricultores afectados por las recientes inundaciones

Las personas y entidades afectadas por las recientes inundaciones pueden solicitar del Instituto Nacional de Colonización, con arreglo a la Ley de Colonización de Interés Local, los auxilios siguientes:

REGADIOS.—Hasta 120.000 pesetas: subvención 30 por ciento; anticipo, sin interés, del 60 por ciento, pero deduciendo de la cantidad resultante el importe de la subvención, y anticipo, con interés, del 20 por ciento. Desde 120.000 hasta 240.000 pesetas: subvención del 20 por ciento; exceso de 240.000 pesetas: subvención del 10 por ciento. En estos dos últimos casos los anticipos se aplican en igual proporción que en el primero.

OTRAS MEJORAS.—Hasta 120.000 pesetas: subvención del 30 por ciento; desde 120.000 hasta 124.000 pesetas: subvención del 20 por ciento; exceso de 240.000 pesetas: subvención del 10 por ciento. Los anticipos aplicables son del 40 por ciento sin interés, pero deduciendo de la cantidad resultante el importe de la subvención, y del 20 por ciento con interés.

CASO PRACTICO DE REGADIO.—En el supuesto de que el solicitante necesite hacer reparaciones en un regadio por importe de 400.000 pesetas, los auxilios que puede alcanzar son los siguientes: Subvención del 30 por ciento de 120.000 pesetas, 36.000 pesetas; subvención del 20 por ciento sobre 120.000 pesetas (diferencia entre 240.000 y 120.000), 24.000 pesetas; subvención del 10 por ciento sobre 160.000 pesetas (diferencia de 400.000 y 240.000), 16.000 pesetas; total, 76.000 pesetas.

Como anticipo sin interés recibirá el 60 por ciento de 400.000 pesetas: 240.000, de las que deducidas 76.000, resultan 164.000 pesetas por tal concepto.

El 20 por ciento de 400.000 pesetas son 80.000 pesetas, que recibirán en concepto de anticipo con interés.

En total, pues, el auxilio total para 400.000 pesetas ascenderá a 320.000 pesetas.

Para otras mejoras no hay más que aplicar los tantos por ciento que se indican en el apartado correspondiente y ajustarse a idéntico procedimiento.

No hay limitación en presupuesto y el número de peticiones que pueden formularse tampoco tiene límite. El interés a satisfacer por el anticipo correspondiente es el del 3,75 por ciento.

Las solicitudes pueden interesarse de esta Cámara, debiendo acompañarse, una vez cumplimentadas, con un informe del Jefe de la Hermandad, justificando la condición de damnificado del solicitante.

Curso de Capataces Agrícolas

Tendrá lugar en la Granja-Escuela de Zamora y comenzará a principios del mes de marzo

En los primeros días del mes de marzo tendrá lugar el comienzo de un nuevo curso en la citada Escuela de la Obra Sindical "Colonización", consorciada con el Ministerio de Agricultura, para poder otorgar el título de capataces agrícolas, con validez oficial, a todos aquellos aspirantes que sean admitidos en los exámenes de ingreso y que demuestren su suficiencia en los dos cursos que constituyen estos estudios.

Para ser admitidos en los exámenes de ingreso los aspirantes deberán probar saber leer y escribir, tener conocimiento de las cuatro primeras operaciones aritméticas, regla de tres simple y sistema métrico decimal. Las condiciones exigidas para poder tomar parte en los mismos son: ser español, no padecer enfermedad ni defecto físico que dificulte el ejercicio de la profesión, ser labrador e hijo de labradores y tener una edad comprendida entre los dieciocho y treinta años, estando exento del servicio militar durante el tiempo que duren los cursos. Las solicitudes deberán dirigirlas al señor Ingeniero Director de la expresada Escuela antes del día 16 del próximo mes de febrero.

Las enseñanzas de esta especialidad tendrán una duración no inferior a 420 días de clase, divididos en dos cursos, el primero de los cuales será de 180 días.

Los aspirantes cuyas solicitudes hayan sido admitidas deberán completar la documentación exigida, aportando los siguientes documentos:

- a) Certificado de nacimiento. b) Certificado de buena conducta, expedido por la Alcaldía del Municipio de su residencia. c) Certificado de vacunación antivaricélica. d) Certificado de adhesión al Movimiento. e) Informe del Jefe de la Hermandad Sindical de Labradores y Ganaderos de la localidad de re-

sidencia sobre las actividades agrícolas que ha desarrollado f) Autorización del cabeza de familia o, en su defecto, del tutor (solamente para los menores de edad). g) Certificación de exención del servicio militar durante el período que comprenden los cursos.

Por el Patronato del Fondo Nacional para el Fomento del Principio de Igualdad de Oportunidades se hallan establecidas doce becas de 8.000 pesetas cada una para la expresada Escuela.

Obra Sindical de «Cooperación»

Nuevas Cooperativas

Se constituyeron en firme las Cooperativas de Peñausende y la Agropoliaria de Benavente y zona, están o en trámite de constitución las de Rionegro del Puente, Mombuey y Santa Eufemia del Barco.

Se han iniciado las gestiones ante la posibilidad de constituir una Botega Cooperativa en Morales de Toro, la cual agruparía no sólo a los vintueros de esa localidad, sino a los de las localidades limítrofes.

Sindicato del Espectáculo

Actos que se celebrarán el día 31, festividad de San Juan Bosco

Con motivo de la festividad de San Juan Bosco, Patrón del Sindicato del Espectáculo, se celebrará el próximo miércoles, día 31 del actual, una misa solemne en la iglesia parroquial de San Vicente Mártir, de esta ciudad, a las once y media de la mañana, a la cual quedan invitados todos los productores y empresas del ramo.

Dicho día y a las diez menos cuarto de la noche tendrá lugar, en un céntrico restaurante, una cena de hermandad, a la que están invitados todos los productores del ramo.

ASAMBLEA PROVINCIAL DEL GRUPO DE MÚSICA

Para el día 12 de febrero está anunciada la Asamblea Provincial del Grupo de Música, la cual tendrá lugar en el salón de sesiones de la Obra Sindical de Educación y Descanso, sito en la calle de San-

Alimentación

Arbitrio sobre la riqueza provincial

Concertado con la excelentísima Diputación de Zamora el concierto para el pago del arbitrio sobre la riqueza provincial de los años 1960-1961 y resultados de 1954 a 1959, una vez expuestas a los contribuyentes las cuotas asignadas por la Junta de Reparto Gremial y revisadas las reclamaciones presentadas, se han puesto al cobro las cantidades correspondientes a cada industrial.

Vicesecretaría Provincial de Ordenación Social Actividades

Se están tratando varios convenios que afectan a diferentes actividades de nuestra capital y provincia, aparte de los ya definitivamente aprobados del cultivo de la remolacha y del Sector Algodón, del Sindicato Textil.

En la Junta de Presidente de Sección Social, celebrada el pasado día 24, se hizo constar por unanimidad el sentimiento de la Junta por las recientes inundaciones, así como la felicitación y el agradecimiento al Gobernador Civil y Jefe Provincial del Movimiento por su magnífica actuación que ha puesto de relieve, una vez más, su capacidad de trabajo y su espíritu de sacrificio, que obliga al agradecimiento de toda la provincia.

Delegación de Industria de Zamora

TENIENDO QUE EFECTUAR TRABAJOS DE REVISIÓN LA EMPRESA "IBERDUERO, S. A.", EN LA CENTRAL DE CASTRO, PRECISA CORTAR CORRIENTE A LAS LINEAS DE ALCANICES Y VILLADEPERA EL PROXIMO LUNES, DIA 29, A LAS 14.30 HORAS. LA DURACION APROXIMADA DEL CORTE SERA DE CUATRO HORAS. ESTE CORTE AFECTARA A TODOS LOS PUEBLOS DE LAS ZONAS DE ALCANICES Y VILLADEPERA.

Ayuntamiento de Zamora ANUNCIO DE SUBASTA DE OBRAS

Hasta el día 7 inclusive del próximo mes de febrero se admitirá en el Negociado correspondiente de este Ayuntamiento proposiciones para tomar parte en la subasta de las obras de construcción de alcantarillado en la calle de la Amargura, desde la Avenida del Generalísimo hasta la Plaza de San Fernando, cuya cifra de licitación es la cantidad de DOSCIENTAS DIECISIETE MIL CIENTO NOVENTA Y UNA PESETAS CON TREINTA Y CUATRO CENTIMOS (217.181,34).

La apertura de los pliegos tendrá lugar el día 8 de febrero, a las ocho de la mañana, en el salón de actos de esta Casa Consistorial.

El anuncio íntegro de esta subasta puede verse en el "Boletín Oficial de la Provincia" número 12, correspondiente al día 26 de los corrientes.

Lo que se hace público para general conocimiento. Zamora, 27 de enero de 1962.—El Secretario, ANTONIO BURGOS CRUZADO.

HECHOS

NUM 51

28 DE ENERO DE 1962

III EPOCA

dirigida por el Servicio Provincial de Información y Publicaciones Sindicales

La reforma de las estructuras agrarias y la «Mater et Magistra»

Por ARCADIO RODRIGUEZ CEPEDA

Cuando nuestro Caudillo Franco pronunciaba sus magníficos discursos de Córdoba y demás poblaciones andaluzas, durante su último viaje por tierras béticas, no podía pensar que su anuncio de transformación y reforma de las estructuras agrarias de nuestra redimida Patria iba a tener el refrendo de quien por su naturaleza encarna la primera Jerarquía de la Tierra.

Para Franco, católico verdadero, como para nosotros, católicos y hombres del Movimiento Nacional, nada más halagador que el refrendo dado por Su Santi-

dad el Papa Juan XXIII a nuestras ansias de redención de las estructuras agrarias en un documento de tanta importancia como es una encíclica que lleva en sí todo el valor espiritual que representa el estar recogida en un acta apostólica sedis de nuestra Santa Iglesia Católica, Apostólica y Romana.

Ya con anterioridad otros Sumos Pontífices habían hecho mención a la necesidad de cambiar estas estructuras agrarias y de considerar la importancia de la agricultura y la situación del campesino. León XIII, en la «Rerum Novarum»; Pío XI, en la «Cuadragesimo anno», y Pío XII, en sus cartas al cardenal Montini y a los fieles en 1947, discursó al Congreso Católico Internacional para el estudio de los problemas de la vida rural, en julio de 1951, y otros discursos de tonos análogos en 1952 y 1953.

Por estas especialísimas razones, la encíclica que hoy comentamos comienza en su primera parte con la exposición de las enseñanzas de los anteriores Pontífices, y termina esta primera parte manifestando: «Nos complacemos en aprovechar esta ocasión para recalcar y precisar puntos de doctrina ya expuestos por nuestros predecesores y juntos más adelante, el pensamiento de la Iglesia sobre los nuevos y más importantes problemas del momento».

En su segunda parte la encíclica trata de las exigencias de la justicia frente a las estructuras productoras, y manifiesta que «la justicia ha de ser respetada no solamente en la distribución de la riqueza, sino además en cuanto a la estructura de las empresas en que se cumple la actividad productora».

Más adelante, la encíclica hace referencia de una manera especial a «las empresas artesanas, agrícolas de dimensiones familiares y también a la empresa cooperativista». Y más adelante: «Hay que hacer notar que estas empresas, para ser vitales, deben incesantemente ajustarse en las estructuras, el funcionamiento y los productos a las situaciones siempre nuevas determinadas por los progresos de las ciencias y de las técnicas, y también a las mudables exigencias y preferencias de los consumidores».

«Pasa inmediatamente a tratar de los problemas político-sociales, y comienza con la propiedad, que por cierto no ocupa en la encíclica lugar preferente, pero aun así lo trata con detenimiento y señala cómo en la actualidad presenta hechos nuevos que matizan el problema de la propiedad de modo muy distinto a como este problema se presentaba a finales del siglo pasado. Y comienza haciendo suyas las observaciones del Papa Pío XII en sus radiomensajes de 24 de diciembre de 1943 y 1 de septiembre de 1944, respecto a la propiedad privada y su difusión».

La parte tercera de la encíclica se titula «Nuevos aspectos de la cuestión social», y hace referencia a las relaciones entre diferentes sectores económicos y aun entre zonas económicas más o menos desarrolladas, y en primer término plantea el problema de la agricultura como sector deprimido y su consecuencia del éxodo de las poblaciones rurales hacia los centros urbanos, y señala la necesidad de proceder para que se reduzca el desequilibrio de eficacia productiva entre el sector agrícola y el sector de industria y servicios, así como la necesidad de que el tenor de vida de la población agrícola rural se distancie lo menos posible de los otros sectores. «Para obtener un desarrollo económico en armónica proporción entre todos los sectores productivos se hace necesaria una política económica en materia agrícola: política económica relativa a los impuestos tributarios, al crédito, a los seguros sociales, a la defensa de los pre-

cios, a la promoción de industrias integrativas, a la adecuación de las estructuras de las empresas».

«El Pontífice sugiere, recogiendo una indicación de Pío XII, que debe fomentarse la pequeña y mediana empresa en el orden agrícola, artesano, mercantil e incluso industrial. También es favorable el criterio pontificio en lo que respecta a la agrupación en cooperativas de estas pequeñas y medianas empresas para disfrutar de las ventajas y beneficios de las grandes empresas».

«Es de resaltar que cuando el Pontífice apunta los remedios para evitar la desproporción entre el sector rural y el sector industrial, deja poco margen al puro liberalismo manchesteriano, invocando el principio de subsidiariedad para remediar la parte más esencial del problema».

«La encíclica tiene una especial referencia a la intervención del Estado en el sector agrícola cuando señala la necesidad de que los Poderes Públicos se preocupen de que en los ambientes agrícolas rurales tengan conveniente desarrollo los servicios esenciales: caminos, transportes, comunicaciones, agua potable, habitación, asistencia sanitaria, instrucción básica y técnico-profesional, vida religiosa, medios recreativos, etc.»

También la perspectiva de nuestro Pontífice felizmente reinante en el documento que comentamos da importancia al crédito agrícola: «Los poseedores de capitales son poco inclinados a invertirlos en este sector, y en cambio son propensos a invertirlos en otros sectores».

«Por el mismo motivo, la agricultura no puede pagar altos intereses y ni siquiera, por lo regular, los intereses del mercado para procurarse los capitales necesarios para su desarrollo y el normal ejercicio de sus empresas. Consiguientemente, es necesario, por razones de bien común, aplicar una particular política crediticia y dar vida a instituciones de crédito que aseguren a la agricultura esos capitales a un tipo de interés y condiciones convenientes».

«Es posible que nuestro Jefe de Estado, que vio con claridad meridiana la necesidad y planteó el problema de la reforma de las estructuras agrarias en nuestra Patria, al verse respaldado por la autoridad indiscutible que para un católico tiene una encíclica emanada del Vicario de Cristo, reconsiderara el estado de la cuestión y la ponga en práctica con la celeridad que los españoles, y especialmente los campesinos, la esperan, dado que todos confiamos siempre en la indiscutible visión y claridad política de nuestro invicto Caudillo».

OTRO NUMERO DE «7 FECHAS», EN LOS QUIOSCOS

Y otra vez el «no va más de la amenidad, la información y la agilidad periodística»

En el ejemplar aparecido el martes, encontrarán ustedes:

«Zamora (hijo) hace una defensa de la honradez deportiva suya y de su padre».

«Jerry Giesler, el abogado del diablo. El 90 por 100 de sus defendidos fueron absueltos».

«Los Mussolini se han casado siempre por amor». Un reportaje sobre la próxima boda de Romano Mussolini con la hermana de Sofía Loren».

Famoso y poco leído: «El ganador del «Nadal» desconoce a los novelistas españoles».

Noticia sobre la llegada a España de los duques de Windsor».

Otra boda real: la de Simeón de Bulgaria con la española Margarita Gómez Acebo».

«Blake, el espía a dos paños». Curso relato de una vida singular. El hombre que fue alto funcionario del Foreign Office y espía de los alemanes para acabar facilitando secretos a los rusos. Su doble juego fue denunciado por otro espía que colaboró con él».

Y, dentro de la amplia información internacional, un completo reportaje de los últimos acontecimientos vividos por la República Dominicana bajo el título de «Santo Domingo, el gran volcán».

«Quién no oyó hablar del pleito del Teatro de la Zarzuela? Entérese de lo que opina sobre el mismo uno de sus dos caracterizados protagonistas: el maestro César Mendoza Lassalle».

Y, con todo esto, las habituales secciones de pasatiempos, horóscopo, consultorio sentimental y profológico, chistes, dibujos con resorte, relatos policíacos y un encarte con un episodio escrito por Walter Polissen, sobre la detective Anita Scott».

«7 Fechas», que acaba de ser puesto a la venta en todos los quioscos de España, sabe hacer un extraordinario de cada número semanal».

«Este y todos los números podrá adquirirlo al precio de 1,50 ejemplar».

«El semanario más leído y el de fórmula más acertada y original».

3.700.000 nuevas viviendas en los próximos quince años

Esta cifra permitirá absorber el déficit inicial, el crecimiento demográfico, la corriente emigratoria y el índice de reposición

La escasez de viviendas es hoy un fenómeno que se manifiesta a escala universal, y su grado de importancia en cada país viene determinado, entre otros factores, por la intensidad —siempre variable— que registra el crecimiento vegetativo de la población.

IMPERATIVOS DEMOGRAFICOS

En España concretamente, este problema, advertido ya, aunque de forma muy somera, como demuestran los abundantes antecedentes legislativos, a comienzos de siglo, se reanuda en el último decenio, como resultado del mejoramiento de las condiciones de vida, y la subsecuente elevación de la tasa demográfica y rápida disminución del coeficiente de mortalidad que se advierte después del año 1939.

Gigantesca y meritoria ha sido la labor llevada a cabo por los organismos de Estado y del Movimiento: Dirección General de Regiones Devastadas, Instituto Nacional de la Vivienda y Obra Sindical del Hogar, a quien el Gobierno encomendó en su día tan importante objetivo, a fin de dar plena satisfacción a la demanda de viviendas. Fruto de tan ambiciosa obra es el nuevo perfil urbanístico de nuestras ciudades, rodeadas en numerosos casos por un cinturón de alegres conjuntos vecinales, en los que tanto hay que admirar el estilo

moderno y aéreo de su presencia arquitectónica como el confort interior, su acertado emplazamiento y las edificaciones complementarias, que imprimen un destacado matiz de pulcritud y eficiencia a la funcionalidad del conjunto. En pocos años, a la vetustez de los rancios caserones comidos por el tiempo, con patios estrechos, carentes de espacio y de luz, y sobre todo de salubridad y de una mínima independencia para la vida familiar, ha sucedido un nuevo tipo de vivienda en la que es posible realmente la convivencia y el descanso.

Sin embargo, el esfuerzo resulta todavía insuficiente. La necesidad de viviendas de tipo medio —entre sesenta y ochenta metros cuadrados de superficie útil— es superior al ritmo de construcción previsto en los planes vigentes. Esta necesidad de abordar en gran escala el problema se aprecia muy bien al considerar las previsiones de nuestro crecimiento demográfico. En los próximos quince años, la población española calculada en 31 de diciembre de 1961, en 31.255.350 personas, habrá aumentado en más de seis millones de habitantes; es decir, entre trescientas cincuenta y cuatrocientas cincuenta mil personas por año. Y lo más importante, a efectos del censo futuro de 1976, estimado en un cinco por ciento, es que tal desarrollo demográfico supone 4.092.000 nuevos matrimonios.

PLAN NACIONAL 1962-1976

Por dicha causa, el Ministerio de la Vivienda acaba de elaborar un plan —sometido a las Cortes Españolas— que permitirá la edificación de tres millones setecientos mil viviendas entre 1962 y 1976, en períodos cuatrienales. La realización de este gigantesco plan, condicionado en lo meramente accesorio a eventuales modificaciones impuestas por la coyuntura, reúne sobre todo dos ventajas. De un lado, su oportunidad, ya que se produce en una hora de expansión y de aceleración en todos los sectores de nuestra economía, y de otro, por la correcta adecuación entre medios y fines, entre necesidades y posibilidades reales.

Como es sabido, la insuficiencia de divisas afectó en los últimos años al sector de la construcción. Actualmente, la coyuntura es óptima y permite hacer frente al grave problema con todas sus consecuencias; es decir, en toda su envergadura y amplitud. El plan, el más importante sin duda alguna de cuantos se han elaborado hasta la fecha, prevé la construcción de alrededor de trescientas mil viviendas por año, cifra que incluye el déficit inicial (demanda insatisfecha de viviendas), el crecimiento demográfico, la corriente emigratoria interior y el cálculo de reposición de viviendas ruinosas. Respecto al volumen de inversión en el que habrá de conjugarse el nivel de iniciativa oficial y privada, oscila de diecinueve mil millones de pesetas el año primero, a cincuenta y tres mil millones el año 1976. Tales cantidades responden al coeficiente de crecimiento de la renta nacional 1962-1976, estimado en un cinco por ciento. Por término medio, cada vivienda tendrá un valor aproximado de 150.000 pesetas, lo que supone —incluidos los tres tipos ideales de construcción en orden a superficie— de 1.200 a 1.900 pesetas por metro cuadrado. Para la realización del plan,

Cursillos Nacionales de Capacitación Ganadera

Organizados por la Junta Nacional de Hermandades se celebrarán en Madrid los cursillos de capacitación ganadera en las fechas que a continuación se indican:

Del 5 al 17 de febrero: Alimentación del ganado. Enfermedades del ganado.

Del 19 de febrero al 3 de marzo: Ganado de cerda. Producciones ganaderas.

Del 5 al 17 de marzo: Economía ganadera. Análisis de piensos preparados.

Del 20 al 31 de marzo: Industrias lácteas. Avicultura.

Del 2 al 14 de abril: Las lanas y el ganado lanar. Apicultura.

Las fechas indicadas, tanto de la iniciación como las de terminación de cada cursillo, han de entenderse ambas inclusive.

La asistencia a estos cursillos podrá solicitarla cuantos ganaderos lo deseen, debiendo recibirse en la Cámara Sindical Agraria de Zamora la instancia, debidamente reintegrada con póliza de tres pesetas e informada por el Jefe de la Hermandad, acreditando la condición de ganadero del peticionario, por lo menos seis días antes de la fecha de la inauguración anunciada para cada cursillo. Se hallan establecidas becas de 60 pesetas diarias y viajes pagados por ferrocarril desde Madrid al lugar de residencia del cursillista.